

Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2005

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

NATRA, S.A.

Domicilio Social:

Cn. Hornillos A-3 Salida 343 - 46930 Quart de Poblet (Valencia)

C.I.F.

A-46014528

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Manuel Moreno Tarazona, en representación de Madbull, S.L.
Presidente del Consejo de Administración

Poderes: Escritura nº 3.103 del 18/07/2000, notaría de D.Vicente Espert Sanz

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		X
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos		
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

Desde las últimas cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado (31 de diciembre de 2004), se han producido las siguientes variaciones en cuanto a las sociedades que forman el perímetro de consolidación:

- Adquisición 100 % de Chocolaterie Jacali N.V.

- Adquisición del 100% del Grupo Braes, por parte de la Sociedad del Grupo Natraceutical, S.A., que incluye las siguientes sociedades:

The Talin Company Limited (Reino Unido). Actividad: ingredientes para la alimentación funcional.

Overseal Natural Ingredients Limited (Reino Unido). Actividad: colorantes naturales.

Overseal Color Inc. (Estados Unidos). Actividad: inactiva.

Britannia Natural Products Limited (Reino Unido). Actividad: inactiva.

Braes Holding Limited (Reino Unido). Actividad: tenedora de acciones.

Braes Group Limited (Reino Unido). Actividad: tenedora de acciones.

Braes Group BV (Holanda). Actividad: tenedora de acciones.

Braes Esot Trustee Limited (Reino Unido). Actividad: inactiva.

Obipektin AG (Suiza). Actividad: ingredientes para la alimentación funcional.

La consolidación de todas estas sociedades se ha realizado por el método de integración global desde el momento en el que se tiene un dominio efectivo por tener la mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Información financiera individual

La información financiera correspondiente a las cifras individuales de Natra, S.A. se presenta bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en España, aplicando los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, conforme a lo previsto en la normativa contable en vigor.

Información financiera consolidada

La información financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2004 ha sido preparada de acuerdo con principios de contabilidad y normas de valoración y presentación generalmente aceptados en España (PCGA en España). En virtud del Reglamento del Parlamento Europeo número 1606/2002, de 19 de julio de 2002, Natra está obligada a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para preparar y presentar su información financiera consolidada a partir del 1 de enero de 2005. En nuestro país dicha obligación ha sido regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre de 2003. En consecuencia, la información financiera consolidada correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2005 ha sido preparada de acuerdo con NIIF. La información financiera consolidada del mismo periodo del ejercicio anterior, que se presenta a efectos comparativos, ha sido preparada con los mismos criterios.

La aplicación de las NIIF en la preparación de la información financiera consolidada implica una serie de cambios con respecto a las normas de presentación y valoración que venían aplicándose hasta el 1 de enero de 2005, debido a que ciertos principios y requerimientos establecidos por las NIIF difieren sustancialmente de los establecidos por los PCGA en España. A la fecha actual, no es posible determinar con precisión el impacto exacto que supondrá el cambio de normativa, debido a que nuevos pronunciamientos del International Accounting Standards Board (IASB), o pronunciamientos que no sean adoptados por la Unión Europea, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, pueden tener efecto sobre los estados financieros consolidados.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen determinadas alternativas u opciones a seguir en la aplicación de determinadas normas. Las principales diferencias entre los principios contables aplicados en la preparación de la información financiera consolidada correspondiente al semestre semestre del ejercicio 2005 (NIIF adoptadas por la Unión Europea, en vigor a la fecha) y los principios contables aplicados en la formulación de los estados financieros consolidados del ejercicio anterior (PCGA en España) se detallan a continuación:

Presentación de Estados Financieros

El Grupo Natra ha optado por la presentación del Balance de Situación Consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la Cuenta de Resultados Consolidada se presentarán los ingresos y gastos por su naturaleza.

Gastos de Establecimiento

En aplicación de la NIIF 38, los Gastos de Establecimiento se consideran gastos en el momento en el que se producen a excepción de los gastos de ampliación de capital. El Grupo Natra ha registrado en la cuenta de resultados los gastos de establecimiento devengados desde la fecha de transición (1 de enero de 2004) y los existentes a dicha fecha han sido ajustados como menos patrimonio. Asimismo, los gastos de ampliación de capital se registran siempre como menos patrimonio.

Activos Intangibles y Materiales

En aplicación de la NIIF 38 el Grupo Natra ha registrado los Gastos de Investigación generados a partir de la fecha de transición dentro de la cuenta de resultados, habiéndose registrado como menos patrimonio el saldo existente en balance a dicha fecha.

El coste, la amortización acumulada de los derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero y, en su caso, las provisiones por depreciación correspondientes a estos activos se han reclasificado a fecha de transición al inmovilizado material en función de la naturaleza del bien en régimen de arrendamiento financiero.

De acuerdo con NIIF 16 y la IFRS 1 el Grupo Natra ha decidido considerar como coste de referencia de determinados elementos de inmovilizado material a fecha de transición el valor razonable de los mismos, mientras que en fechas posteriores se aplica el criterio de coste histórico. Dicho valor razonable se ha determinado en base a la tasación realizada por un experto independiente.

En aplicación de la NIIF 36, se realiza test de impairment anual para el Fondo de Comercio y Activos Intangibles con vida útil indefinida o que no estén disponibles para ser utilizados (ej. Gastos de desarrollo) y cuando haya indicios de deterioro para el resto de activos.

Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios

Los Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios se consideran resultado del ejercicio en que se producen (en la fecha de transición se registran como menos patrimonio) a excepción de los gastos de formalización de deudas que se consideran como menor importe de la deuda y se imputan a resultado según un criterio financiero, a la vez que se reconoce la deuda por los mismos.

Fondo de Comercio y combinaciones de negocio

De acuerdo con las NIIF el Grupo Natra ha optado por mantener en balance el Fondo de Comercio por el importe calculado en el momento en que se generó, ajustándose únicamente por el impacto de los activos intangibles registrados que no cumplen la NIIF 38 y por los resultados del test de impairment que se realice en cada ejercicio. El Fondo de Comercio no se amortiza en los ejercicios posteriores al de transición (IFRS 3).

Los posibles Fondos de Comercio originados por combinaciones de negocio posteriores a la fecha de transición se calculan según lo establecido en la IFRS 3.

Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios

El Grupo Natra ha registrado las Subvenciones de Capital como Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios y no como menor valor de los activos subvencionados (NIIF 20). El importe de estas subvenciones se irá imputando a resultados de explotación a medida que se vaya incurriendo en los costes con los que estén relacionadas.

Diferencias de Conversión

Las Diferencias de Conversión acumuladas a la fecha de transición se consideran en el epígrafe de Fondos Propios por el importe por el que aparecían en balance en ese momento, dicha diferencia se transferirá a la cuenta de resultados cuando se venda la participación.

Intereses de Socios Externos

De acuerdo con criterios NIFF, la participación de los socios minoritarios en los Fondos Propios de sociedades consolidadas por el método de integración global se presenta dentro del epígrafe de Fondos Propios.

Acciones Propias e Instrumentos Financieros

El Grupo Natra, de acuerdo con la excepción prevista en la NIIF1, ha optado por aplicar por primera vez las NIIF 32 y 39 con fecha 1 de enero de 2005, con lo cual, la información financiera del ejercicio 2004, preparada bajo principios y criterios NIIF no incluye los efectos de dichas normas, y en consecuencia la información correspondiente al segundo semestre de 2005 y de 2004 no son comparables en este sentido.

De esta manera, a 1 de enero de 2005 el Grupo Natra ha deducido del patrimonio el valor neto contable de la autocartera existente en ese momento. A partir de esta fecha el efecto de las transacciones con acciones propias se reconoce directamente en el patrimonio.

Asimismo, los instrumentos financieros para la cobertura de tipos de interés, tipos de cambio y fluctuaciones en el precio de la materia se valoran a partir de dicha fecha a su valor razonable.

Gastos e Ingresos Extraordinarios

De acuerdo con las NIIF, no existen Ingresos ni Gastos Extraordinarios, sino que éstos se presentan en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza o su función en el proceso productivo.

Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con PCGA en España, el tratamiento contable del Impuesto sobre Beneficios requiere la aplicación de un enfoque basado en la cuenta de resultados, considerando diferencias temporales las diferencias entre el beneficio contable y el beneficio imponible. Por el contrario, las NIIF establecen el reconocimiento de impuestos diferidos en base a un análisis sobre el balance de situación, considerando las diferencias temporarias, que son aquéllas que se generan por diferencia entre los valores fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. En consecuencia, el Grupo Natra ha reconocido bajo NIIF activos y pasivos por impuestos diferidos generados, principalmente, por aquellos ajustes que han afectado al patrimonio.

Moneda Extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”. Las operaciones en otras divisas distintas al euro se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional según los tipos de cambio del ejercicio. Los beneficios y pérdidas procedentes de la conversión de estos activos y pasivos se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

La Conciliación al 1 de enero de 2005 entre el patrimonio de Natra, bajo principios contables españoles y las NIIF es la siguiente:

CONCILIACIÓN FONDOS PROPIOS A 1 DE ENERO DE 2005

PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL

53.557

Gastos de establecimiento	(574)
Inmovilizado Inmaterial	(343)
Inmovilizado Material	401
Fondo de comercio	(814)
Valoración de warrants y contratos de coberturas	87
Acciones Propias	(593)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	51.721

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200		
I. Gastos de Establecimiento	0210	1.204	321
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	148	82
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	148	82
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	100	55
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	80.690	53.857
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	3.023	593
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255		
B) INMOVILIZADO (2)	0260	85.165	54.908
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0280	226	402
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290	0	0
II. Existencias	0300	192	240
III. Deudores	0310	7.093	2.156
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	22.060	279
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	0	0
VI. Tesorería	0340	62	51
VII. Ajustes por Periodificación	0350	74	61
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	29.481	2.787
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	114.872	58.097

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	38.626	28.969
II. Reservas	0510	43.680	16.712
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	0	0
IV. Resultado del Periodo	0530	12.747	543
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550		
A) FONDOS PROPIOS	0560	95.053	46.224
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590	13	30
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	4.096	6.500
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620		
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625		
V. Otras Deudas a Largo	0630	78	
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	4.174	6.500
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	5.527	19
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	6.266	5.154
IV. Acreedores Comerciales	0665	251	94
V. Otras Deudas a Corto	0670	3.588	76
VI. Ajustes por Periodificación	0680		0
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0690	15.632	5.343
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695		0
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	114.872	58.097

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	208	100,00%	277	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	6	2,88%	49	17,69%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820		0,00%		0,00%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	214	102,88%	326	117,69%
- Compras Netas	0840		0,00%		0,00%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	-47	-22,60%	-79	-28,52%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-1.498	-720,19%	-1.130	-407,94%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	-1.331	-639,90%	-883	-318,77%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880		0,00%		0,00%
- Gastos de Personal	0890	-427	-205,29%	-338	-122,02%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	-1.758	-845,19%	-1.221	-440,79%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-231	-111,06%	-190	-68,59%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	1	0,48%	-49	-17,69%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	-1.988	-955,77%	-1.460	-527,08%
+ Ingresos Financieros	0940	153	73,56%	2.779	1003,25%
- Gastos Financieros	0950	-5.906	-2839,42%	-480	-173,29%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960		0,00%		0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970		0,00%		0,00%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	-7.741	-3721,63%	839	302,89%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	17.747	8532,21%		0,00%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	120	57,69%	-760	-274,37%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	932	448,08%		0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026		0,00%		0,00%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	17	8,17%	-30	-10,83%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	11.075	5324,52%	49	17,69%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	1.672	803,85%	494	178,34%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	12.747	6128,37%	543	196,03%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200			
I. Gastos de Establecimiento	1210			
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220			
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221			
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222			
III. Inmovilizaciones Materiales	1230			
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240			
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250			
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255			
B) INMOVILIZADO (2)	1260			
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270			
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280			
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290			
II. Existencias	1300			
III. Deudores	1310			
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320			
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330			
VI. Tesorería	1340			
VII. Ajustes por Periodificación	1350			
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360			
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370			
PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Capital Suscrito	1500			
II. Reservas Sociedad Dominante	1510			
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520			
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530			
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540			
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550			
A) FONDOS PROPIOS	1560			
B) SOCIOS EXTERNOS	1570			
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580			
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590			
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600			
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610			
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615			
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625			
IV. Otras Deudas a Largo	1630			
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640			
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650			
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655			
III. Acreedores Comerciales	1665			
IV. Otras Deudas a Corto	1670			
V. Ajustes por Periodificación	1680			
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690			
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695			
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700			

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830			
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870			
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900			
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930			
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020			
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040			
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044			
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	114.400	77.030
II. Inversiones inmobiliarias	4010	0	0
III. Fondo de comercio	4020	90.295	29.353
IV. Otros activos intangibles	4030	3.083	2.624
V. Activos financieros no corrientes	4040	0	2.067
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	65	20
VII. Activos biológicos	4060	0	0
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	11.099	5.607
IX. Otros activos no corrientes	4080	4.403	691
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	223.345	117.392
I. Activos biológicos	4100	0	0
II. Existencias	4110	74.726	51.204
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	58.138	39.040
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	80	14.540
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	7.807	3.945
VI. Otros activos corrientes	4160	1.886	457
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	9.810	7.397
Subtotal activos corrientes	4180	152.447	116.583
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190		
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	152.447	116.583
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	375.792	233.975
PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO			
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	38.626	28.969
II. Otras reservas (20)	4220	41.304	10.725
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	24.944	12.456
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235	0	0
V. Menos: Valores propios	4240	-2.980	-593
VI. Diferencias de cambio	4250	999	77
VII. Otros ajustes por valoración	4260	0	0
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasif. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265	0	0
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270		
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	102.893	51.634
X. Intereses minoritarios	4290	32.785	17.618
A) PATRIMONIO NETO	4300	135.678	69.252
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310		
II. Deudas con entidades de crédito	4320	101.038	70.405
III. Otros pasivos financieros	4330	0	2.337
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	7.755	2.365
V. Provisiones	4350	1.865	
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	4.462	1.794
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	115.120	76.901
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380		
II. Deudas con entidades de crédito	4390	68.416	41.985
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	50.160	29.614
IV. Otros pasivos financieros	4410	0	
V. Provisiones	4420	14	
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	6.404	3.963
VII. Otros pasivos corrientes	4440		12.260
Subtotal pasivos corrientes	4450	124.994	87.822
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465		
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	124.994	87.822
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	375.792	233.975

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	241.387	100,00%	91.782	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	3.594	1,49%	1.539	1,68%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	1.354	0,56%	-141	-0,15%
- Aprovisionamientos	4530	-149.699	-62,02%	-63.902	-69,62%
- Gastos de personal	4540	-40.833	-16,92%	-11.159	-12,16%
- Dotación a la amortización	4550	-10.209	-4,23%	-3.309	-3,61%
- Otros gastos	4560	-37.104	-15,37%	-11.628	-12,67%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	8.490	3,52%	3.182	3,47%
+ Ingresos financieros	4580	1.082	0,45%	3.026	3,30%
- Gastos financieros	4590	-6.678	-2,77%	-2.666	-2,90%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	-389	-0,16%	36	0,04%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610		0,00%		0,00%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620		0,00%		0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	-474	-0,20%		0,00%
+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	5	0,00%	-30	-0,03%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650		0,00%	2.174	2,37%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660		0,00%		0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	2.036	0,84%	5.722	6,23%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	4.585	1,90%	-735	-0,80%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	6.621	2,74%	4.987	5,43%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710	11.767	4,87%		0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	18.388	7,62%	4.987	5,43%
+/- Intereses minoritarios	4730	-1.472	-0,61%	-1.014	-1,10%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	16.916	7,01%	3.973	4,33%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		1.091
II. Inmovilizado material	5010	77.030	75.741
III. Inversiones inmobiliarias	5020	0	
IV. Fondo de comercio	5030	29.352	21.610
V. Otros activos intangibles	5040	2.624	2.843
VI. Activos financieros no corrientes	5050	2.613	2.087
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		593
VIII. Otros activos no corrientes	5070	6.434	5.027
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080	118.053	108.992
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		690
I. Existencias	5100	51.204	50.985
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110	38.673	50.785
III. Otros activos financieros corrientes	5120	14.540	0
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		0
V. Otros activos corrientes	5140	4.401	456
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150	7.397	14.137
Subtotal	5160	116.215	116.363
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175	116.215	116.363
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180	234.268	226.045

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190	28.969	28.969
II. Reservas	5200	23.258	20.805
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210		
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		0
IV. Menos: Valores propios	5220	-593	0
V. Ajustes por valoración	5230	87	
VI. Resultado del ejercicio	5240		3.783
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250		
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260	51.721	53.557
B) INTERESES MINORITARIOS	5270	17.618	9.713
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280	69.339	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		0
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300	1.794	1.794
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310		0
II. Deudas con entidades de crédito	5320	70.405	70.405
III. Provisiones	5330		0
IV. Otros pasivos no corrientes	5340	5.138	2.754
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350	75.543	73.159
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	5370	41.985	41.985
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380	29.384	29.614
IV. Provisiones	5390		0
V. Otros pasivos corrientes	5400	16.223	16.223
Subtotal	5410	87.592	87.822
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425	87.592	87.822
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430	234.268	226.045

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
CACAO	2100			30.144	51.704
PRODUCTOS NUTRACÉUTICOS	2105			6.324	5.544
ALCALOIDES/MANTECA REF.	2110			15.691	19.349
INMOBILIARIA	2115	84	124	100	131
VINICOLA	2120			4.940	4.854
ENERGÍA ELECTRICA	2125			1.460	1.174
CHOCOLATES	2130			157.196	8.628
PEC/VEG.POLVO/COL/EDUL	2135			24.799	0
OTROS	2140	124	153	733	398
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
Total I. N. C. N	2150	208	277	241.387	91.782
Mercado Interior	2160	208	277	46.052	33.346
Exportación: Unión Europea	2170			135.818	27.041
Países O.C.D.E.	2173			36.725	
Resto Países	2175			22.792	31.395

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

TOTAL PERSONAS EMPLEADAS		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	3000	2	2	1.144	331

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

El Grupo Natra ha cerrado el ejercicio 2005 con unos ingresos totales de 245 millones de euros frente a los 93 millones de ingresos del ejercicio 2004. El margen bruto se ha triplicado, pasando de 29,3 a 96,7 millones de euros. Por su parte, los gastos de explotación también se han incrementado, cerrando el ejercicio con un EBITDA de 18,7 frente a los 6,5 millones de euros obtenidos en el 2004.

Este incremento de las cifras de explotación viene dado tanto por el crecimiento orgánico de las sociedades que componen el Grupo como por la integración desde finales de julio de 2005 de las operaciones de las últimas adquisiciones realizadas por el Grupo Natra: la sociedad belga Jacali y el grupo anglo-suizo Braes. Asimismo, en el 2005 se ha integrado el 100% de las operaciones de Zahor, mientras que en el 2004 sólo se integraron parte de sus operaciones.

Los ratios EBITDA sobre ingresos han mejorado de forma sustancial, pasando de 6,9% en 2004 a 7,6% en 2005, a pesar de los gastos no recurrentes derivados de la integración y adquisición tanto de Grupo Braes como de Jacali. De esta manera, el Grupo Natra para el 2006 prevé unos ingresos de 315 millones de euros y un EBITDA de 34 millones de euros, lo que supondrá un 10,8% de la cifra de ventas.

A continuación se comenta la evolución de los negocios de cada una de las unidades de negocio del Grupo Natra:

Cacao y Chocolate

En la unidad de negocio de cacao y chocolate, es importante destacar que durante el 2005 la venta de bombones se ha incrementado en un 44%, las toneladas vendidas de coberturas industriales prácticamente se ha duplicado y la venta de las tabletas de chocolate en el mercado europeo ha crecido un 16%.

Como acontecimiento significativo del ejercicio cabe destacar la adquisición de Chocolaterie Jacali, compañía belga líder en la producción y comercialización de bombones belgas, sea shells y trufas de chocolate. Jacali dispone de un sistema de producción flexible que permite adaptar la producción a las puntas de demanda. Con la integración de Jacali, la línea de negocio Cacao y Chocolate ha conseguido ampliar su gama de productos, ofreciendo el producto más alto de la gama (bombones) elaborado en Bélgica, origen que le da un valor adicional al producto. Las sinergias en lo que se refiere a clientes y mercados, que en muchos casos son complementarios, permitirán aprovechar en mayor medida de la capacidad comercial de las cuatro sociedades y obtener un mayor volumen conjunto. De hecho, la positiva acogida de la integración por parte de los clientes queda constatada en el incremento de pedidos que se verán reflejados en las ventas del 2006.

Otro aspecto importante es la especialización de esta unidad de negocio por plantas productivas, de manera que en la planta de Valencia se elaboran las coberturas industriales y los productos derivados del cacao (pasta, manteca y polvo), en Oñate se elaboran principalmente barritas de chocolate, en Saint-Etienne (Francia) tabletas de chocolate y en Bredene (Bélgica) bombones.

La adquisición de Chocolaterie Jacali se realizó por 22,5 millones de euros. Dicha adquisición ha generado un fondo de comercio de 14 millones de euros, registrado en el activo del balance de situación consolidado adjunto.

Esta evolución positiva de la unidad de cacao y chocolate se ve reflejada en las previsiones para el 2006, con unas ventas de 214 millones de euros y un EBITDA de 18 millones de euros, lo que supone un incremento entorno al 9%. Asimismo, el crecimiento orgánico de esta línea de negocio conllevará realizar una serie de inversiones en

instalaciones por importe de 10 millones de euros para incrementar su capacidad productiva a lo largo del año.

Cavas y vinos

Las ventas de la sociedad filial Torre Oria se han incrementado ligeramente respecto al ejercicio anterior, pasando de 4,9 a 5 millones de euros. Durante el ejercicio se ha seguido con la política de cambios que ya se inició en el ejercicio 2004, principalmente, en el área comercial y de distribución. Esta reorganización conlleva que el EBITDA se sitúe en niveles similares a los del ejercicio anterior (unos 600 miles de euros). Las ventas del cava se han incrementado y durante el próximo ejercicio se espera un incremento superior al 25%. De hecho está previsto realizar inversiones en la ampliación de la capacidad productiva de la elaboración del cava por importe de 0,7 millones de euros.

Grupo Natraceutical

Por su parte, el Grupo Natraceutical ha cerrado el ejercicio 2005 con unos ingresos de 53 millones de euros frente a los 26 millones del ejercicio anterior. El motivo de este considerable incremento viene dado por la integración, desde el momento en el que se ejerce un dominio efectivo, en la cuenta de resultados del Grupo Natraceutical de los ingresos correspondientes del Grupo Braes, es decir, el segundo semestre de 2005.

Braes Group es la sociedad holding no cotizada, de dos compañías industriales: Obipektin y Overseal, cuyas principales actividades son la producción y comercialización de ingredientes y colores naturales. Obipektin AG es una compañía suiza que inició su actividad en 1936 y que fabrica y comercializa tomate en polvo, pectinas y frutas y vegetales en polvo a empresas del sector alimentario y al subsector babyfood, y cuenta con el secadero torre spray más grande del mundo. Overseal Ltd es una compañía inglesa fundada en 1971, que se dedica a la producción y comercialización de colorantes, sabores, levaduras Talin (Thaumatococcus) e ingredientes multifuncionales bajo las marcas Carantho, Clear-Col, Em-Seal, Fruitome, miChroma, Magento y Vita-Col. En el año 2002 integró los negocios de Talin (edulcorantes) y Hinotes (sabores naturales).

La adquisición del Grupo Braes se realizó por 80 millones de euros. Dicha adquisición ha generado un fondo de comercio de 47 millones de euros, registrado en el activo del balance de situación consolidado adjunto.

En el ejercicio 2005 el Grupo Natraceutical ha alcanzado un EBITDA de 5 millones de euros, frente a los 4,4 millones de euros del ejercicio anterior y cabe destacar la influencia que ha tenido en la cuenta de resultados de Natraceutical los costes que ha supuesto la inclusión de gastos no recurrentes derivados de la adquisición e integración del Grupo Braes. Así pues, el beneficio neto consolidado del Grupo Natraceutical generado durante 2005 y teniendo en cuenta la adquisición del Grupo Braes registrada en julio de 2005, asciende a 3,8 millones de euros frente a una cifra de 3,6 millones de euros en el ejercicio anterior, un 5% superior.

En este sentido, si bien en la cuenta de resultados de 2005 la incorporación del Grupo Braes no es posible verla de forma íntegra (por su incorporación a mitad de ejercicio y por los costes no recurrentes registrados en dicho ejercicio) cabe destacar que con dicha adquisición Natraceutical avanza notablemente en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, ya que la adquisición permite además de facilitar el cumplimiento del plan de negocio inicial, diversificar la cartera de productos (reduciendo el peso de la cafeína sobre el total de ventas que ahora supondrá un 18% aproximadamente del total de ventas del Grupo Natraceutical), incrementar el acceso a redes de ventas internacionales y desarrollar y aprovechar las capacidades de I+D+i de Natraceutical.

Los gastos financieros del Grupo Natra se han incrementado, principalmente, por el préstamo sindicado de 40 millones de euros formalizado a mitad del ejercicio por la sociedad dependiente Natraceutical para financiar parte de la adquisición de Braes y por el préstamo sindicado formalizado por Natra en diciembre de 2004 para la adquisición de Zahor.

Asimismo, el Grupo presenta un resultado neto después de impuestos de las actividades interrumpidas de 11,8 millones de euros derivados, por una parte de los ingresos generados por la venta de acciones de la sociedad filial Natraceutical por importe de 14,9 millones de euros y un gasto de 3,1 millones de euros derivados de la discontinuación de la línea de aprovisionamiento de cacao a través de una de las cooperativas de Costa de Marfil. Tras la venta de las acciones de Natraceutical durante el ejercicio, Natra mantiene un 60,8% de participación en

Natraceutical al cierre del ejercicio, participación de la que no tiene intención de desprenderse.

En cuanto al epígrafe “Gasto por impuesto sobre las ganancias”, algunas sociedades del Grupo Natra han procedido a registrar con abono a este epígrafe el crédito fiscal generado por bases imponibles y deducciones fiscales, por lo que finalmente la cuenta de resultados consolidada presenta un ingreso neto por impuesto sobre las ganancias de 4,6 millones de euros.

El crecimiento orgánico de todas las unidades de negocio del Grupo Natra y la favorable integración de las nuevas adquisiciones nos lleva a un EBITDA y a un resultado de explotación de 18,7 y 8,5 millones de euros, respectivamente, lo que supone casi triplicar las cifras del 2004. Esta evolución positiva del resultado de explotación y los ingresos no recurrentes generados durante el ejercicio permiten que el Grupo Natra cierre el ejercicio 2005 con un beneficio neto de 16,9 millones de euros frente a los 4 millones de euros alcanzados en el ejercicio anterior.

En el último trimestre de 2005, Natra llevó a cabo una ampliación de capital por valor de 40 millones de euros, que fue suscrita íntegramente en primera vuelta. Tras la operación, el capital social de Natra quedó establecido en 38,6 millones de euros, repartidos entre 32.188.234 títulos de 1,20 euros de valor nominal. Tras la ampliación de capital, la deuda neta del Grupo Natra asciende a 159,6 millones de euros, de este importe 48,3 millones de euros corresponden a la deuda neta del Grupo Natraceutical.

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	5,0	0,06	1.448
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

El dividendo repartido durante el tercer trimestre de 2005, se trata de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias, consistente en 0,06 euros acción.

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

- Con fecha 20 de enero de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. comunica que la CNMV ha verificado con fecha de hoy la admisión a cotización de 3.621.176 acciones de NATRA, S.A., representativas del 15% de su capital social.
- Con fecha 27 de enero de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. remite acuerdos adoptados en el Consejo de Administración.
- Con fecha 25 de enero de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica los cambios en el consejo de administración.
- Con fecha 25 de febrero de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. informa sobre los resultados del ejercicio 2004.
- Con fecha 28 de febrero de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. informa sobre los resultados del ejercicio 2004.
- Con fecha 4 de mayo de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. informa sobre los resultados del primer trimestre del 2005.
- Con fecha 4 de mayo de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. informa sobre el acuerdo vinculante para la adquisición de Braes.
- Con fecha 5 de mayo de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica ha solicitado la patente para el proceso de fabricación del SCF, un extracto natural de cacao cuyo componente mayoritario es la fibra dietética soluble.
- Con fecha 12 de mayo de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. informa sobre los resultados del primer trimestre del 2005.
- Con fecha 26 de mayo de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. informa que el Consejo de Administración de Natra, S.A. celebrado el 26 de mayo de 2005 ha acordado firmar un acuerdo vinculante para la adquisición del 100% de la sociedad belga Chocolaterie Jacali. La operación supondrá el desembolso de 22,5 millones de euros, por parte de Grupo Natra-Zahor.
- Con fecha 1 de Junio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. remite información sobre las diferencias entre la información remitida con fecha 25 de febrero de 2005 correspondiente al segundo semestre de 2004 y las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2004.
- Con fecha 2 de Junio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Con fecha 2 de Junio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica que convocar Junta General Ordinaria de Accionistas el próximo día 29 de junio de 2.005. Se adjunta el Orden del día.
- Con fecha 6 de Junio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. remite informe elaborado por el Consejo de Administración en relación con las propuestas de modificación de estatutos a presentar a la Junta General de Accionistas de 29 y 30 de junio de 2005, en primera y segunda convocatoria respectivamente.
- Con fecha 9 de junio de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. comunica que el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2.005. Se adjunta el Orden del día y el Informe elaborado por el Consejo de Administración en relación con las propuestas de modificación de estatutos a presentar en la Junta General de Accionistas.
- Con fecha 9 de junio de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. comunica que repartirá un dividendo de 6 céntimos por acción y optimizará su estructura de capital.
- Con fecha 10 de Junio de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Con fecha 14 de Junio de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. remite información sobre las diferencias entre la información remitida con fecha 28/02/05 correspondiente al segundo semestre de 2004 y las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2004.
- Con fecha 24 de Junio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. remite documentación adicional relativa al acuerdo del Consejo de Administración de Natraceutical de firmar un contrato vinculante para la adquisición de Braes Group con 3i por un importe de 80 millones de euros.
- Con fecha 30 de Junio de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. remite los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2005.
- Con fecha 30 de Junio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. remite los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Junio de 2005.
- Con fecha 8 de Julio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. remite información sobre su ampliación de capital.
- Con fecha 11 de Julio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica que ha firmado un acuerdo por el cual se incorpora a la joint venture suiza, Panadoro Group AG, constituida en 2004 por aportación de

Veripan AG, empresa de ingeniería de la alimentación y diseño de productos alimenticios innovadores y por el Grupo Bühler, una de las principales empresas a nivel mundial en ingeniería y construcción de instalaciones para el proceso de materias primas para la alimentación.

- Con fecha 18 de Julio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. remite presentación sobre la compañía.

- Con fecha 22 de Julio de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. remite información sobre la marcha y evolución del negocio, así como de las perspectivas del mismo, y de los planes de inversión y financiación previstos para su futuro desarrollo o expansión.

- Con fecha 28 de Julio de 2005, la sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica que la ampliación de capital social por importe efectivo de 40.062.012,25 € realizada al objeto de financiar parcialmente la adquisición de Braes Group ha quedado íntegramente suscrita.

- Con fecha 28 de Julio, la Sociedad dominante Natra, S.A., comunica la formalización del contrato de adquisición del 100% de Chocolaterie Jacali.

- Con fecha 3 de Agosto de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica su composición en el Consejo de Administración y en el Comité de Auditoria.

- Con fecha 3 de Agosto de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica que con fecha de hoy se ha formalizado el contrato de adquisición del 100% de Grupo Braes por un importe total de 79,5 millones de euros.

- Con fecha 16 de Agosto de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica que la CNMV con fecha 16/08/05 ha verificado la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y en el SIBE, de 61.633.865 acciones de Natraceutical representativas del aumento de capital que, por un importe nominal de 6.163.386 euros y efectivo de 40.062.012,25 euros ha realizado la sociedad, siendo el valore nominal de cada acción de 0,10 euros y la prima de emisión de 0,55 euros por acción.

- Con fecha 09 de noviembre de 2005, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica que el Consejo de Administración acordó delegar en el Comité de Nombramientos y Retribuciones, la regulación y ejecución del Plan de Opciones, así como la asignación de los derechos de opción a sus titulares.

- Con fecha 26 de Septiembre de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A., comunica la composición de las distintas Comisiones del Consejo de Administración de Natra, S.A.

- Con fecha 20 de octubre de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. comunica que el Consejo de Administración ha adoptado, en ejecución de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de junio de 2005, el acuerdo de aumentar el capital social con aportaciones dinerarias.

- Con fecha 03 de noviembre de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A., remite información sobre su ampliación de capital.

- Con fecha 11 de noviembre de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. remite información sobre el Plan de Opciones sobre acciones de NATRA, S.A.

- Con fecha 24 de noviembre de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. comunica que la ampliación de capital ha quedado íntegramente suscrita en período de suscripción preferente, no siendo preciso pues proceder a la apertura de la Segunda ni Tercera vuelta.

- Con fecha 16 de diciembre de 2005, la Sociedad dominante Natra, S.A. comunica, que la CNMV ha verificado con fecha de 16 de diciembre de 2005 la admisión a cotización de 8.047.058 acciones de NATRA, S.A., representativas del 33,33% de su capital social, emitidas en noviembre pasado.

- Con fecha 05 de enero de 2006, la Sociedad dominante Natra, S.A. comunica que la entidad INVERSIONES IZYN 2004, S.L., ha comunicado su decisión de renunciar al cargo de Consejero de NATRA, S.A.

- Con fecha 05 de enero de 2006, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica, que la entidad INVERSIONES IZYN 2004, S.L. ha comunicado su decisión de renunciar al cargo de Consejero de NATRACEUTICAL, S.A.

- Con fecha 10 de enero de 2006, la Sociedad dependiente Natraceutical, S.A. comunica que con fecha 10 de enero de 2006 se ha celebrado un Consejo de Administración de Natraceutical, S.A. en el que se ha decidido nombrar Consejero por cooptación al accionista Don Juan Ignacio Egaña Azurmendi, quien ha aceptado el cargo.

- Con fecha 13 de enero de 2006, la Sociedad dominante Natra, S.A. remite modificaciones al plan de opciones sobre acciones de Natra S.A.

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

Otros Aspectos (43)**2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	682	0	0	Consejeros y Alta Dirección

Otros Aspectos (43)**3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)

Otros Aspectos (43)**4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	1.504	0	CP	Riva y García, S.A.

Otros Aspectos (43)

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
 - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
 - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
 - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
 - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
 - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
 - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.